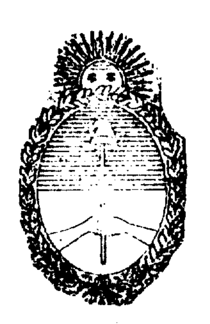
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, martes 20 de febrero de 1979

NUMERO
24.108
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Expomueble 79 (IV Salón Internacional del Mueble).

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 65

Bs. As., 31|1|79

VISTO el Expediente SEDI Nº 101.238|79 por el que la Cámara de Fabricantes y Distribuidores Mayoristas de Muebles Tapicerías y Afines (Ca. F. y D.M.A.), solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de Expomueble'79 (IV Salón Internacional del Mueble), que tendrá lugar entre el 11 y el 22 de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicitante ha organizado hasta la fecha tres versiones de la muestra en los años 1975, 1977 y 1978, que contaron con el correspondiente auspicio oficial.

Que la industria del mueble en nuestro país, ha adquirido un alto grado de desarrollo tecnológico, económico y social, motivo por el cual ocupa un lugar destacado dentro del contexto industrial argentino.

Que la citada exposición tiene como objetivos fundamentales concertar un encuentro entre los fabricantes y clientes de nuestro país y el intercambio de tecnología y modelaje con industriales del mueble de otros países, así como la promoción de nuestras exportaciones.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 la exposición proyectada es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a Expomueble'79 (IV Salón Internacional del Mueble), que tendrá lugar entre el 11 y el 22 de abril de 1979, en la ciudad de Buenos Aires, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 440|71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106|73.



Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

ADHESIONES OFICIALES

Feria Internacional de la Máquina —Herramienta— Fimaqh'80.

Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 79

Bs. As., 12|2|79

VISTO el Expediente SEDI Nº 61.546/78 por el que la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para la realización de la Feria Internacional de la Máquina Herramienta —FIMAQH'80— que se realizará del 14 al 23 de mayo de 1980 y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Cámara ha realizado tres versiones de la muestra en los años 1974, 1976 y 1978, que contaron con el correspondiente auspicio oficial.

Que el sector industrial de la máquina herramienta ha logrado un alto grado de desarrollo contribuyendo a prestigiar al país a nivel internacional así como también al incremento de las exportaciones.

Que el evento programado al igual que los anteriores permitirá acrecentar el intercambio técnico y comercial con los demás países.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7, inc. d) de la Ley Nº 19.549.

Que, por tanto y conforme a las previsiones de la Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71, la iniciativa es acreedora al auspicio solicitado, que traduce el reconocimiento y estímulo oficial a todo esfuerzo privado que signifique un aporte positivo en beneficio de la acción que el Estado desarrolla para fomentar actividades sustanciales de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a la Feria Internacional de la Máquina Herramienta —FIMAQH'80—, que se realizará del 14 a 23 de mayo de 1980, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones del Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404/71 y de la Subsecretaría de Industria Nº 106/73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Secretaría de Desarrollo Industrial

DESARROLLO INDUSTRIAL

Mercaderías auxiliares habituales de la práctica comercial.

Normas que reglamentan su ingreso.

RESOLUCION
Nº 81

Bs. As., 12|2|79

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 101.868|79 y el Decreto número 2191 de fecha 19 de setiembre de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar los alcances del artículo 3º del Decreto número 2191 de fecha 19 de setiembre de 1978 en cuanto a las mercaderías que quedan comprendidas en el régimen de admisión temporaria.

Que dicho artículo incluye a las mercaderías que fueren auxiliares habituales de la práctica comercial siempre que se exporten con las mercaderías resultantes, estas últimas ingresadas al país bajo el régimen de admisión temporaria y que hayan sido pasibles de perfeccionamiento industrial.

Que tales auxiliares habituales de la práctica comercial incluyen envoltorios, envases, rótulos, etiquetas o similares, que sean necesarios para la exportación de la mercaderías resultantes del perfeccionamiento industrial a que alude el artículo 1º del Decreto número 2191 de fecha 19 de setiembre de 1978.

Que a fin de ordenar el adecuado uso de esta franquicia resulta conveniente determinar el procedimiento a seguir con relación al trámite de las declaraciones juradas de admisión temporaria que se presenten.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 del Decreto número 2191 del 19 de setiembre de 1978.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial Resuelve:

Artículo 1º — Las mercaderías que fueren auxiliares habituales de la práctica comercial, a que se refiere el último párrafo del artículo 3º del Decreto número 2191 de fecha 19 de setiembre de 1978, podrán ingresar únicamente cuando sean necesarias para la exportación de mercaderías que fueran producto de importaciones efectuadas bajo este régimen y hubieran sufrido perfeccionamiento industrial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

Junta Nacional de Carnes

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Deróganse resoluciones.

RESOLUCION
Nº 106

Bs As., 14|2|79

VISTO las normas que reglamentan la inscripción en este Organismo de las personas o entidades que actúan como Transportistas de Ganado, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Junta Nacional de Carnes dictar las medidas tendientes a compatibilizar el registro de los inscriptos con las necesidades en materia de contralor del comercio de ganados,

Que en la actualidad no se estima necesario mantener el registro de Transportistas de Ganado;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes Resuelve:

Artículo 1º — Derogar, a partir de la fecha de la presente, las Resoluciones Nros. J-288|73, IJ-17|78 y el apartado 1-6-2 y complementarios del Capítulo I del Texto Ordenado de las reglamentaciones de la Ley de Carnes aprobado por Resolución Nº IJ-1235|78.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Augusto D. Dellepiani Galli.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Entidades Aseguradoras.

Autorización para aplicar las tarifas de los seguros de los Transportes Marítimos.

RESOLUCION
Nº 14.918

Bs. As., 14|2|79

VISTO las presentaciones efectuadas por las Asociaciones de Aseguradores por las cuales solicitan la actualización de las tarifas de los seguros de Transportes Marítimos; y

CONSIDERANDO:

Que los ajustes propuestos tienden a mejorar los mecanismos de tarifación de esta rama de seguros y a reducir los niveles tarifarios vigentes.

Que la Comisión constituida por Resolución Nº 4.057 integrada por los representantes de las Asociaciones de Aseguradores y funcionarios del Instituto Nacional de Reaseguros y de esta Superintendencia de Seguros, se ha expedido en sentido favorable.

Que a la rebaja general del 15 % debe adicionarse la eliminación del recargo correspondiente a la cobertura de Huelga y Conmociones Civiles dentro de nuestro país.

Que la reducción propuesta se ha estimado que no afecta la solvencia técnica de las tarifas del ramo.

Que asimismo la citada Comisión, continuará con los estudios tendientes a perfeccionar los sistemas de tarifación de estos seguros a efectos de dinamizar y mejorar su operatoria.

Que la rebaja propuesta contribuirá a la reducción de los costos de un número importante de mercaderías.

Por ello,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las entidades aseguradoras a aplicar en reemplazo de las vigentes, establecidas por la Carta Circular Nº 231 y Tarifa de Transportes Nº 162, las tarifas que obran en el Anexo I a la presente resolución, para los Seguros de Transportes para importación de mercaderías por vía marítima, a condiciones L.A.P. y coberturas adicionales y parciales —excluídos los riesgos de Guerra y Huelgas, Tumulto y Conmociones Civiles—, cuya vigencia y emisión de póliza tengan lugar a partir del 1º de marzo del corriente año, inclusive.

No obstante ello, se podrán seguir aplicando las tasas de primas convenidas con los Asegurados mediante Notas Provisorias y Pólizas Flotantes emitidas con anterioridad siempre que la salida del buque ocurra dentro de los 60 días corridos de la fecha de vigencia de la presente tarifa.

Art. 2º — Mantener lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución Nº 7.224, de fecha 24 de febrero de 1965 en lo referente a lo establecido respecto de los puntos 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 4.755.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

Anexo Resolución Nº 14.918

TARIFA PARA SEGUROS MARITIMOS DE IMPORTACION A LA CONDICION L.A.P. Y COBERTURAS ADICIONALES Y PARCIALES (Excluídos los riesgos de Guerra y Huelga)

Esta Tarifa es de aplicación en los seguros de importación para transportes marítimos de todas las mercaderías o efectos, incluyendo los que se remitan por encomienda postal, que se embarquen:

a) A bordo y bajo cubierta

b) En buques clasificados) de acuerdo con la Cláusula de Clasificación de Bu-

c) No mayores de 15 años) ques del Instituto

d) En viajes directos (sin transbordo) (ver nota 1)

e) En el lugar mencionado en la póliza para el comienzo del tránsito procedente de las zonas que se especifican en el capítulo I (incluyendo las islas comprendidas dentro de los límites de cada zona) hasta que se entreguen en el depósito final en el lugar de destino mencionado en la misma dentro de la zona del Río de la Plata y|o sus afluentes no más al norte de Paraná y|o Santa Fe y Fray Bentos y|o Gualeguaychú y costa del Atlántico de la República Argentina no más al sud de Bahía Blanca, con los adicionales que correspondan por tránsito interiores según se establece en el Capítulo V), 5º y b).

Los embarques que no reúnan las condiciones anteriores estarán sujetos a los adicionales establecidos en el Capítulo V).

En razón de ser estas tarifas para seguros marítimos de importación mediante la utilización de buques de ultramar, no son de aplicación en los seguros de:

— Importaciones por vía fluvial procedentes de Brasil, Paraguay, Uruguay;
— Importaciones por vía terrestre o aérea;
— Transportes dentro del país cualquiera sea el medio empleado o a la Costa Sud, que se efectúen en forma independiente del seguro de importación;
— Exportaciones.

NOTA 1 — El viaje directo incluirá los trasbordos no previstos al iniciarse el viaje, contemplados en la Cláusula de Tránsito de las Cláusulas para Seguros de Carga. Otros trasbordos pagarán los adicionales establecidos en el Capítulo V) 3º.

I) ZONAS DE PROCEDENCIA

Continente Europeo

A-1) Puertos del Reino Unido de la Gran Bretaña y Eire; puertos no más al norte de Hamburgo; puertos del Mar Mediterráneo, Mar Adriático, Mar Tirreno y Mar Jónico, no más al Este del meridiano 20.

A-2) Puertos más al Norte de Hamburgo, pero no más al Norte del paralelo 66 incluyendo Islandia.

Cercano Oriente

A-3) Puertos sobre el Mar Mediterráneo al Este del meridiano 20 incluyendo Mar Egeo, Mar Negro y Mar de Azov.

Continente Africano

B-1) Puertos sobre el Océano Atlántico, Océano Indico no más al Norte de Lorenzo Márquez y Puertos sobre el Mar Mediterráneo, no más al Este del meridiano 20.

B-2) Puertos sobre la costa Este de Africa; puertos al Norte de Lorenzo Márquez incluyendo todos los puertos del Mar Rojo y Golfo de Aden.

Asia y Oceanía

C-1) Puertos sobre la Costa Sud de Asia, no más allá de la India (Vía Atlántico), excluyendo los puertos asiáticos mencionados en B-2.

C-2) Puertos sobre la costa sud más allá de la India y costa Este no más al Norte de Vladivostok, e incluyendo puertos de Oceanía y Puerto de Japón (vía Atlántico).

C-3) Puertos citados en C-1 y C-2 cuando procedan vía Pacífico.
a) Canal de Panamá
b) Estrecho de Magallanes

Continente Americano
Costa Atlántico

D-1) Puertos de Norte América no más al Norte de Halifax; Centro América y Antillas; Sud América no más al Sud de Natal.

D-1) Bis Puertos situados sobre el Golfo y Río San Lorenzo.

D-2) Puertos de Sud América al Sud de Natal.

Costa Pacífico

D-3) Puertos de Norte América no más al Norte de Vancouver; Centro y Sud América, vía Magallanes.

D-4) Puertos de Norte América no más al norte de Vancouver; Centro y Sud América no más al Sud de Guayaquil vía Panamá.

D-5) Puertos de Sud América al Sud de Guayaquil vía Panamá.

II) CONDICIONES

"Libre de Avería Particular" sobre la base de las siguientes cláusulas:
a) "Cláusula para Seguros de Carga L.A.P."
b) "Cláusula de Limitación de la Cobertura del Riesgo de Incendio en Puerto de Destino (en lanchas y|o jurisdicción aduanera)" y
"Cláusula de Prórroga de Cobertura de los Demás Riesgos".
c) "Cláusula 'Muy Importante' (Providencias que debe tomar el Asegurado en caso de Siniestros)".



III) TASAS BASICAS

Zona	Para mercaderías generales o/oo	Zona		Para mercaderías generales o/oo
A-1)	3,95	C-3)	a)	5,20
A-2) (ver nota 2)	3,95		b)	6,15
A-3)	3,95	D-1)		3,35
B-1)	3,35	D-1)	bis)	(ver nota 3)
B-2)	3,95	D-2)		2,80
C-1)	3,95	D-3)		5,20
C-2)	4,65	D-4)		3,95
		D-5)		4,30

NOTA 2 —

En los casos de embarques procedentes de puertos sobre el Mar Báltico con fecha de salida comprendida entre el 1º de noviembre y el 28 de febrero, la prima correspondiente a dicha procedencia (A-2) queda aumentada a .... 4,65 o/oo

NOTA 3 —

En los casos de embarques procedentes de puertos canadienses y/o de EE.UU. situados sobre el Golfo y Río San Lorenzo la tasa queda establecida como sigue:

a) Embarques desde puertos no más al Oeste de Montreal:
   i) Con fecha de salida comprendida entre el 1º de marzo y el 31 de octubre .... 3,95 o/oo
   ii) Con fecha de salida comprendida entre el 1º de noviembre y el 28 de febrero .... 4,65 o/oo
b) Embarques desde puertos más al Oeste de Montreal incluyendo puertos sobre los Grandes Lagos:
   i) Con fecha de salida comprendida entre el 1º de marzo y el 31 de octubre .... 4,05 o/oo
   ii) Con fecha de salida comprendida entre el 1º de noviembre y el 28 de febrero .... 5,20 o/oo

IV) COBERTURAS PARCIALES

Las mercaderías y/o efectos asegurados a coberturas más restringidas que L.A.P. se cotizarán en la siguiente forma:

a) Pérdida total por pérdida total del buque y/o embarcación: 40 % de las primas básicas y del eventual adicional por buque viejo y/o recargo por buque no clasificado.
b) Pérdida total: 50 % de las primas básicas y de los eventuales adicionales (buque viejo, transbordo, viaje posterior al desembarque y ampliación de cobertura según Capítulo V), inciso 6º) y/o recargos (buque no clasificado y echazón y barrida por las olas).
c) Pérdida total, contribución a las averías gruesas y gastos de salvamento: 80 % de las primas básicas y de los eventuales adicionales y/o recargos mencionados en punto b) que antecede.

V) ADICIONALES Y RECARGOS

Los embarques que no reúnan las condiciones establecidas precedentemente, sufrirán los siguientes adicionales y/o recargos (entendiéndose como adicional una tasa adicional expresada en por mil que se agrega a la tasa básica y se calcula sobre la suma asegurada y como recargo un porcentaje de aumento que se aplica a la tasa básica y los adicionales que correspondan):

1º) Adicionales por buques clasificados:
a) Por buques de línea no regular de más de 15 años de edad:

	Todas las procedencias, excepto Costa Sudamericana Atlántica al sud de Natal	Costa Sudamericana Atlántica al sud de Natal
	o/oo	o/oo
de 16 años a 20 años	1,25	0,60
de 21 años a 25 años	2,50	1,25
(excluyendo los buques contemplados en c).		
b) Por buques de línea regular y no regular de más de 25 años de edad:		
de 26 años a 30 años	3,75	1,90
de 31 años a 35 años	5,—	2,50
de 36 años a 40 años	10,—	5,—
de más de 40 años	15,—	7,50
c) Buques clasificados, de bandera argentina y los fletados conforme a las leyes números 18.250 y 19.877:		
de más de 25 años	1,90	0,95

d) Buques afectados al tráfico contemplado por la Conferencia Marítima de Fletes Argentina-Brasil, según Tarifa de Transportes número 191, sin adicional.
e) Buques construidos durante la guerra (1940 al 1945), el 200 % de las primas adicionales precedentes.

2º) Recargo por buques no clasificados 30 %.
(Este recargo se aplicará sobre la tasa básica más el eventual adicional por buque viejo).

3º) Adicional por cada trasbordo previsto al iniciarse el viaje, de un buque oceánico a otro buque oceánico: 1,70 o/oo.

4º) Recargo para embarques sobre cubierta de un buque de ultramar, incluyendo los riesgos de echazón y barrido por las olas: 50 %.
(Este recargo se aplicará sobre la tasa básica más el eventual adicional por buque viejo y/o recargo por buque no clasificado.)

5º) Adicional por viajes interiores posteriores al desembarque:

a) Viajes interiores posteriores al desembarque que se efectúan por tránsito terrestre (camión y/o ferrocarril) cubriendo los riesgos de choque, vuelco, incendio y descarrilamiento:
— Hasta 60 kilómetros, a partir del perímetro de la zona portuaria (kilometraje de ruta) .... sin cargo
— Más de 500 km y hasta 1.000 km .... 1,45 o/oo
— Más de 1.000 km y hasta 1.500 km .... 1,95 o/oo
— Más de 1.500 km .... 2,70 o/oo

b) Viajes interiores posteriores al desembarque que se efectúen por tránsito fluvial a:
— Puertos sobre el Río de la Plata y/o Río Paraná hasta 60 km desde el puerto de desembarque de ultramar .... 0,50 o/oo
— Más de 60 km y hasta 100 km .... 1,— o/oo
— Puertos sobre el Río Paraná no más arriba de Paraná y/o Santa Fe, sobre el Río Uruguay no más arriba de Fray Bentos y/o Gualeguaychú y puertos sobre el Río de la Plata .... 1,50 o/oo
— Otros puertos sobre el Río Uruguay, puertos sobre el Río Paraná hasta Ituzaingó y puertos sobre el Río Paraguay hasta Clorinda .... 2,25 o/oo
— Puertos sobre el Río Paraná más allá de Ituzaingó .... 7,55 o/oo

c) Viajes marítimos a puertos más al sud de Bahía Blanca:
— En viajes directos: Bajo cubierta .... 1,20 o/oo
Sobre cubierta .... 1,75 o/oo
Con trasbordo, cubriendo en el viaje de Buenos Aires a Costa Sud bajo y/o sobre cubierta:
Hasta Puerto Rawson .... 5,55 o/oo
Puertos más al sud de Puerto Rawson hasta Punta Arenas .. 7,55 o/oo
Puertos situados en Tierra del Fuego .... 9,70 o/oo

6º) Adicional para la ampliación de la cobertura del riesgo de incendio en puerto de destino (en lanchas y/o jurisdicción aduanera) y prórroga de los demás riesgos comprendidos dentro de la cobertura L. A. P.

A) — Por los primeros 45 días siguientes a los 15 días contados desde la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte la mercadería a la Costa Sud .... 2,50 o/oo
— Por cada período adicional de 30 días o fracción (limitado como máximo hasta 360 días) .... 1,70 o/oo
Este plazo máximo de 360 días incluye los 60 días del punto A), es decir que se cuenta a partir de la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte la mercadería a la Costa Sud.

B) — Mercaderías de Despacho Directo Forzoso: por cada período de 30 días o fracción (limitado como máximo a 180 días) .... 1,70 o/oo
Este plazo máximo de 180 días se cuenta a partir de la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte la mercadería a la Costa Sud.

VI) COBERTURAS ADICIONALES

1º Adicional por la inclusión del riesgo de falta de entrega de bultos enteros en embarques bajo y/o sobre cubierta.
a) En viajes directos .... 0,45 o/oo
b) Por cada trasbordo (no considerándose como tal el alije portuario se agregará a la tasa establecida en a) .... 0,45 o/oo

2º Adicional para la ampliación de la cobertura por incluir las averías particulares por agua de mar y/o de río en embarques bajo cubierta.

Condiciones: Pagando las averías particulares de acuerdo con la "Cláusula para Seguros de Carga C. A" y siempre que sean causadas por contacto con agua de mar y/o de río, quedando además el seguro sujeto a las cláusulas mencionadas en el Capítulo II b) y c).

Tasa adicional:

a) Cuando la tasa básica más el eventual adicional por buque viejo y/o recargo por buque no clasificado y/o eventual adicional por viaje por cualquier medio de transporte posterior al desembarque no excede de 5,05 o/oo se aplicará un adicional de .... 0,85 o/oo
Cuando no exceda de 6,75 o/oo se aplicará un adicional de ...... 1,70 o/oo
Cuando no exceda de 8,40 o/oo se aplicará un adicional de ...... 2,50 o/oo
Cuando exceda de 8,40 o/oo se aplicará un adicional de .... 3,35 o/oo
b) Por cada trasbordo (no considerándose como tal el alije portuario) 1,70 o/oo

3º Adicional para cualquier cobertura más amplia en embarque bajo cubierta.

Para cubrir las averías particulares de acuerdo con la "Cláusula para Seguros de Carga C. A" (y las cláusulas mencionadas en el Capítulo II b) y c). Incluyendo uno o más de los riesgos no comprendidos en dicha cobertura como por ejemplo: agua dulce y/o de lluvia, robo, ratería, rotura, abolladura, daños por clavos o ganchos, derrame, contaminación por aceite u otra carga, sudor de bodega —incluyendo o no el riesgo de falta de entrega.

Para cubrir "Contra Todo Riesgo" de acuerdo con la cláusula para Seguros de Carga C. T. R. (y las cláusulas mencionadas en el Capítulo II b y c).

Tasa Adicional:

a) En viajes directos: **Cuando la tasa básica más el eventual adicional por buque viejo y|o recargo por buque no clasificado y|o eventual adicional por viaje por cualquier medio de transporte posterior al desembarque no exceda de 5,05 o/oo se aplicará un adicional de** .... 2,95 o/oo
Cuando no exceda de 6,75 o/oo se aplicará un adicional de .... 4,65 o/oo
Cuando no exceda de 8,40 o/oo se aplicará un adicional de ...... 6,30 o/oo
Cuando exceda de 8,40 o/oo se aplicará un adicional de .... 8,— o/oo

Las tasas adicionales que anteceden deberán ser agregadas a las tasas básicas y demás adicionales contenidos en los Capítulos III) y V), pero incluyen ya las previstas en las coberturas según incisos 1º y 2º del presente Capítulo VI).

b) Por cada trasbordo (no considerándose como tal el alije portuario) 2,50 o/oo
c) Adicional para la inclusión de la Cláusula para Maquinarias (Reparación y|o Reemplazo) se deberá cobrar .... 1,85 o/oo
d) Recargo para embarques sobre cubierta de un buque de Ultramar: incluyendo los riesgos de echazón y barrido por las olas .. 50 %
(Este recargo se aplicará sobre la tasa básica más el eventual adicional por buque viejo y|o recargo por buque no clasificado y tasas adicionales indicadas en el Capítulo VI) apartados 3º a) y c).

4º Adicional para la ampliación de la cobertura del riesgo de incendio en puerto de destino (en lanchas y|o jurisdicción aduanera) y prórroga de la cobertura de los demás riesgos (excluidos los de guerra y|o huelga) en coberturas más amplias (según inciso 3º).

A) Por los primeros 45 días siguientes a los 15 días contados desde la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte mercadería a la Costa Sud .... 2,50 o/oo

B) Por cada período de 30 días o fracción adicional a A):

i) Mercaderías generales en depósitos cubiertos y cerrados:
a) Hasta 180 días .... 2,50 o/oo
b) Después de 180 días y hasta 360 días como máximo .... 3,35 o/oo

ii) Mercaderías, según lista en nota 5, en depósitos cubiertos y cerrados:
a) Hasta 180 días .... 5,05 o/oo
b) Después de 180 días y hasta 360 días como máximo .... 6,75 o/oo

iii) Mercaderías que no son de despacho directo forzoso depositadas a la intemperie (en plazoleta) o en lanchas:
a) Hasta 90 días .... 5,05 o/oo
b) Después de 90 días y hasta 120 días .... 6,75 o/oo
c) Después de 120 días y hasta 150 días .... 8,40 o/oo
d) Después de 150 días y hasta 180 días como máximo .... 10,10 o/oo

Los plazos de este inciso 4º B), i), ii) y iii) ,incluyen los 60 días del punto A), es decir que se cuentan a partir de la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte la mercadería a la Costa Sud.

C) — MERCADERIAS DE DESPACHO DIRECTO FORZOSO

i) En depósitos cubiertos y cerrados, hasta 180 días como máximo, por cada período de 30 días o fracción .... 2,50 o/oo
ii) En depósitos cubiertos y cerrados, según lista en Nota 5, hasta 180 días como máximo, por cada período de 30 días o fracción 5,05 o/oo
iii) A la intemperie (en plazoleta) o en lanchas, hasta 90 días como máximo, por cada período de 30 días o fracción .... 5,05 o/oo

Los plazos de este inciso 4º C), i), ii) y iii), se cuentan a partir de la descarga del último bulto de la partida asegurada del vapor de ultramar o del buque de cabotaje mayor que transporte la mercadería a la Costa Sud.

NOTA 4: — Cláusula de aplicación obligatoria para la prórroga de cobertura prevista en el inciso 4º B), i) y ii) y C), i) y ii): "Es condicion para la validez de la prórroga de la cobertura de riesgos en puerto de destino que las mercaderías se encuentren depositadas bajo techo y no en lanchas o a la intemperie". Esta cláusula no es de aplicación obligatoria cuando se prorroga la cobertura del riesgo de incendio únicamente.

NOTA 5: — Lista de mercaderías a que hace mención el inciso 4º B), ii):
a) Repuestos y|o accesorios y|o lámparas de radios; radiocombinados y televisión; transistores;
b) Partes, repuestos y accesorios para automotores, incluyendo rulemanes (cojinetes, rodamientos) en general, hasta 200 mm. de diámetro.
c) Artículos para ferretería y herramientas;
d) Chasis encajonados;
e) Automotores sobre ruedas;
f) Relojes.

NOTA 6: — Cláusula de aplicación obligatoria para la prórroga de cobertura prevista para el inciso 4º B iii) y C iii): "En caso de prórroga del seguro de las mercaderías depositadas a la intemperie (en plazoleta), la cobertura queda limitada a incendio, a menos que el Asegurado pueda probar, a satisfacción de la entidad aseguradora, que durante toda la permanencia "en plazoleta" las mercaderías se protejan adecuadamente contra las consecuencias de encontrarse a la intemperie, mediante la debida protección y vigilancia (lonas, plataformas, servicio permanente de sereno y demás medidas necesarias). Asimismo el Asegurado otorga la garantía de que esas medidas —que deben tomarse inmediatamente después de descargada la mercadería—, no han sufrido interrupción alguna y que se mantendrán en lo sucesivo en forma continuada, hasta la terminación de la cobertura.
Los gastos que ocasionen dichas medidas, estarán exclusivamente a cargo del Asegurado.

VII) — PRIMAS MINIMAS
En seguros facultativos: por cada póliza .... $ 20.000
En pólizas flotantes: por cada certificado de aplicación ...... $ 10.000

Los importes precedentes se actualizarán trimestralmente o sea el 1º de enero el 1º de abril, el 1º de julio y el 1º de octubre de cada año, en base a la variación del Indice de Precios al Por Mayor Nacional No Agropecuario publicado por el INDEC, registrada en los tres primeros meses del cuatrimestre inmediato anterior, redondeándose la cifra que resulte a los $ 1.000.— más cercanos.

ACLARACION IMPORTANTE

De lo dispuesto por la cláusula 1 (b) (i) de las Cláusulas para Seguros de Carga (L.A.P.), (C.A.) y (Contra Todo Riesgo) surge lo siguiente: Cuando mercaderías de "despacho directo forzoso" por voluntad de los consignatarios no sean despachadas y retiradas de la jurisdicción aduanera, y fuesen, por lo tanto, depositadas en depósitos cubiertos y cerrados, "plazoleta" o en lanchas, el seguro termina en ese momento, ya que ese lugar de almacenamiento, a los efectos de la póliza, es el depósito final. No obstante lo consignado, la cobertura de los riesgos asegurados (con excepción de los de Guerra y|o Huelga) puede ser prorrogado siempre que se solicite con anterioridad a la terminación del seguro.
Nota: Las tasas precedentes revisten el carácter de actuales por lo que no corresponde su ajuste con los aumentos dispuestos por las Resoluciones números 10.426, 10.681, 10.980, 11.896, 12.459, 12.605 y 12.984.

CLAUSULA DE LIMITACION DE LA COBERTURA DEL RIEGO DE INCENDIO EN PUERTO DE DESTINO

(En lanchas y|o Jurisdicción Aduanera)

No obstante lo establecido en las condiciones de esta póliza y cláusulas adheridas, queda especialmente entendido y convenido que mientras los efectos asegurados se hallen en lanchas y|o jurisdicción aduanera del puerto final de destino, la cobertura del riesgo de incendio queda limitada a 15 (quince) días, contados desde la medianoche del día en que quede completada la descarga de los efectos asegurados de a bordo del buque de ultramar.

Queda asimismo entendido y convenido que el seguro contra el riesgo de incendio podrá ser prorrogado a contar desde la fecha del vencimiento del plazo anteriormente establecido, mediante el pago del premio adicional correspondiente.

CLAUSULA DE PRORROGA DE COBERTURA DE LOS DEMAS RIESGOS

El seguro contra los demás riesgos cubiertos por la presente póliza (con excepción de los riesgos de guerra) podrá ser prorrogado a contar desde la fecha de vencimiento de los plazos establecidos en las cláusulas respectivas mediante el pago de los premios adicionales correspondientes.
Nota: Las prórrogas previstas en estas dos cláusulas podrán ser acordadas solamente cuando sean solicitadas con anterioridad al vencimiento de los plazos respectivos.

CLAUSULA PARA MAQUINARIAS (REPARACION Y|O REEMPLAZO)

Se hace constar que en caso de pérdida o daño a causa de un riesgo cubierto por la póliza a cualquier parte o partes de una máquina o artefacto asegurados, la indemnización no excederá del costo de la reparación o del reemplazo de tal parte o partes, más los gastos de envío y rearmado en que se haya incurrido, pero excluyendo derechos y|o gravámenes aduaneros de importación, salvo que la totalidad de tales derechos y|o gravámenes originales hayan estado comprendidos en la suma asegurada; en tal caso el perjuicio representado por el pago de nuevos derechos y|o gravámenes aduaneros de importación será también indemnizable. Asimismo se deja constancia que si la máquina o artefacto asegurado hubiese estado exento del pago de tales derechos y|o gravámenes, los importes que por dichos conceptos deban tributar la parte o partes que, de acuerdo con los términos de la póliza deban ser reemplazadas, serán igualmente indemnizables.
Queda entendido y convenido que la responsabilidad de la Compañía no excederá en ningún caso del valor asegurado de la máquina o artefacto completo.

FE DE ERRATA

Decreto Nº 2.611|78

Se hace saber que en la edición del día 7|11|78, del Boletín Oficial de la República Argentina, se ha deslizado el siguiente error:

Fecha del Decreto
Donde dice: ...2|10|78...
Debe decir: ...2|11|78...

Artículo 3º
Donde dice: ...monto negociado descontado...
Debe decir: ...monto negociado o descontado...

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Mendoza, 6 de febrero de 1979. —
Visto la Resolución Nº 417|78, lo establecido en el punto 3º de la misma y lo informado por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola.
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14:878 y el Decreto Nº 1.746|77

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dispone:

1º. — Apruébanse las normas que se adjuntan como Anexo a la presente Disposición, que serán de aplicación para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nº 417|78.
2º. — Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección General Impositiva, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.
Luis Pedro Rico, Director Nacional de Fiscalización, a|c. Intervención.

NORMAS DE APLICACION — RESOLUCION Nº 417|78

1º. — Las personas físicas, jurídicas o sucesiones indivisas que deseen importar productos vitivinícolas deberán inscribirse en el "Registro de Importadores" del Instituto Nacional de Vitivinicultura, conforme a las siguientes indicaciones:

1-1) El interesado o su representante presentará —por triplicado— la solicitud de inscripción en la Seccional o Distrito de su jurisdicción en el Formulario "Registro Maestro" pertinente, que dichas dependencias facilitarán a tales efectos. — Además debe adjuntar una copia del último balance general de la firma, certificado conforme a las disposiciones del Decreto Nº 6103|45 cuando corresponda.
1-2) El agente que reciba tal solicitud, controlará que la misma haya sido llenada de acuerdo a las instrucciones pertinentes. Si está correcta colocará sello de recepción y firmará los ejemplares, entregando el triplicado al presentante.
Inmediatamente de recibida y conformada la solicitud, le otorgará el número de inscripción al solicitante.
Con posterioridad se remitirá por conducto de las Seccionales respectivas, el original a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, reservando en la Seccional el duplicado de la inscripción.
Otorgado el número por la Seccional y|o Distrito de origen, entregarán al recurrente una tarjeta donde conste: razón social, domicilio, número de inscripción en el Registro de Importadores y firma con aclaración de la autoridad competente.
1-3) La Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, estudiará la solicitud (original) que le ha sido remitida vía Seccional y abrirá un legajo individual estrictamente reservado, donde se insertarán todos los antecedentes de las futuras operaciones de la firma.
Una vez registrado en el legajo individual, el original de la solicitud de inscripción será girado al Departamento Centro de Apoyo (SCD), a los efectos de su procesamiento y posterior devolución a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola (Departamento de Economía y Desarrollo) para su archivo.

2º. — Los importadores efectuarán las tramitaciones pertinentes en Administración Nacional de Aduanas y Dirección General Impositiva dentro de las áreas de competencia de dichos Organismos, como asimismo gestionarán toda la tramitación oficial que permita la introducción de las mercaderías que se pretenda importar.
3º. — Las firmas importadoras tomarán los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el punto 2º de la Resolución Nº 417|78 en cuanto se refiere a la obtención de un certificado de análisis expedido por un Organismo oficial del país de origen, y cuyas características analíticas deben encuadrarse en lo establecido en el Anexo 1º — punto 5º (composición analítica) de la citada Resolución. Los vinos extranjeros no podrán cortarse entre sí ni con vinos nacionales, conforme lo prescripto en Artículo 22 Ley Nº 14.878.
4º. — Los interesados una vez ingresado los productos que se importen, al recinto aduanero, solicitarán a la Seccional o Distrito del Instituto Nacional de Vitivinicultura que corresponda la extracción de una muestra por cada partida de "control importación", conforme lo prevé la Resolución Nº 5617|77 (ANTA) indicando nombre del destinatario y domicilio, número de inscripción del importador y tipo de envases, clase de productos y análisis de origen y copia del certificado del mismo.
5º. — Los inspectores del Instituto Nacional de Vitivinicultura que extraigan las muestras entregarán las mismas a Mesa de Muestras de la dependencia que corresponda en el menor tiempo posible y Laboratorios dará trámite preferencial a estas muestras debiendo expedirse dentro del tiempo límite necesario para su realización.
6º — De no corresponder a su análisis de origen, se dará en el menor tiempo posible la vista al interesado en los términos de los artículos segundo y tercero del Decreto Nº 25.716|51, y de optarse por la contraverificación respectiva, dará trámite de urgencia.
7º — Los productos vitivinícolas que se importen embotellados, deberán tener adheridos marbetes del país de origen, respetando las exigencias establecidas por la Ley de Identificación de Mercaderías Nº 19.982.
8º — Para la liberación comercial de estos productos, deberá obtenerse el análisis de libre circulación otorgado por Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura cuyo número de certificado se consignará en el marbete principal. Los importadores podrán solicitar que el análisis "control importación" se habilite para la libre circulación.
9º — Estos productos podrán almacenarse en depósitos particulares en galpones o dependencias de bodegas o plantas de fraccionamiento de vinos, debidamente estibados tipo por tipo y por análisis, conforme a la autorización otorgada por la Dirección General Impositiva.

10. — Los vinos que se importen a granel deberán ser fraccionados exclusivamente en establecimientos de bodegas o plantas de fraccionamiento de vino debidamente inscriptas ante la Dirección General Impositiva y el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

11. — Para la importación de vinos a granel deberá darse estricto cumplimiento a lo estipulado precedentemente para los vinos embotellados, excepto lo concerniente a etiquetado.

12. — Cuando lo disponga la Dirección General Impositiva y con su intervención los productos en cuestión podrán ingresar a bodega o planta de fraccionamiento para lo que se hace necesario que los interesados comuniquen por nota a la dependencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura que corresponda, que procederá a dar ingreso al producto importado, indicando el establecimiento donde quedará depositado, como asimismo detallando cantidad, clase de producto, vasijas y número de análisis de origen.

13. — Los productos importados a granel podrán ingresar a bodegas o plantas de fraccionamiento de vinos por disposición del Instituto Nacional de Vitivinicultura o Dirección General Impositiva, como extensión de recinto aduanero, lugar donde se podrá extraer la muestra de "control importación" quedando intervenida la mercadería por algunos de los antes mencionados.

14. — Los productos importados que ingresen a los citados establecimientos, serán anotados en los respectivos libros de Movimiento General en columnas separadas, y se registrará en la misma columna todos los movimientos de salida consignando los diferentes conceptos hasta su agotamiento.

15. — Respecto a los instrumentos de control, los mismos serán controlado por la Dirección General Impositiva conforme al régimen especial implementado para las mercaderías importadas.

16. — Los vinos importados que se fraccionen en el Territorio Nacional Argentino, serán identificados por medio de marbetes respetando las exigencias impuestas por la Ley Nº 19.982, se pone énfasis en que debe figurar en caracteres destacados el país de origen del producto y que se deberán expender estos productos con una nueva marca de la firma, para lo cual el Instituto Nacional de Vitivinicultura visará los testimonios previo a su aprobación definitiva por el Area de Identificación de Mercaderías.

17. — En los marbetes deben figurar los mismos requisitos que los exigidos para los vinos de producción nacional.

18. — Las Seccionales y Distritos del Instituto Nacional de Vitivinicultura abrirán fichas por cada establecimiento importador y por cada partida y análisis de origen.

19. — Las firmas que importen productos dentro de la Ley Nº 14.878 deberán mensualmente declarar las entradas y salidas, en la forma que determine el Instituto Nacional de Vitivinicultura, ante las Seccionales y Distritos que corresponda.

20. — Las Seccionales y Distritos del Instituto Nacional de Vitivinicultura darán el curso de práctica correspondiente a estas declaraciones a los fines estadísticos.

e.20|2 Nº 968 v.20|2|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 12 de enero de 1979. — Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos cuya nómina se acompaña, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización situada en Dársena Norte—Sección 7ma, hasta tres (3) días después de publicado por el término de un (1) día el presente edicto, pasado ese lapso, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere y con arreglo a lo preceptuado por la Resolución Nº 3.317|73, (ANAJLD)—(BANA número 160|73).

Expediente-Rezago Nº 4.611|72.

Medio de transporte: Vapor Argentina Star; Arribado el 2|9|71, a Dna. E. Norte. — Conocimiento Nº 99. — Cantidad de bultos 1 Caj. — Marca|s I.B.M., Número|s 25.799. — Consignado a No registra. — Mercadería: Teclas de plastico etc.

Expediente-Rezago Nº 956|63

Medio de transporte: Vapor Lago Nahuel Huapi; Arribado el 2|2|62, a Diq. 1 "C". — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos 1 pieza. — Marca|s Esperanza Z 23.090, Número|s F Nº. — Consignado a No registra. — Mercadería: Pieza de hierro.

Expediente Rezago Nº EA75 —Nº 10.874|76. —Rez. Nº 1.351|76

Medio de transporte: Avión Aer. Argentinas; Arribado el 10|5|75, a Ezeiza. — Conocimiento Nº ---. — Cantidad de bultos 1 bulto. — Guía 17.205.834, Número|s E74. — Consignado a Coasin. — Mercadería Correctores de escritura.

Expediente-Rezago Nº 2.620|73

Medio de transporte: Vapor Feraios; Arribado el 14|10|72, a Pto. Nvo. 7ma. — Conocimiento Nº 155A. — Cantidad de bultos 3 cuñetes. — Marca|s Belcar, Número|s 1|3. — Consignado a Belcar S.A. Mercadería: Producto químico.

Expediente Rezago Nº 3.857|61

Medio de transporte: Vapor Bow Santos; Arribado el 11|12|60, a Diq. 2|1ª. — Conocimiento Nº 76. — Cantidad de bultos 50 Caj. — Marca|s S.W.T., Número|s 1|50. — Consignado a No registra. — Mercadería: Chatarra de hierro.

Expediente Rezago Nº 3.745|77

Medio de transporte: Vapor Se ignora; Arribado el 12|6|50, a Diq. 1|C. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos 1 paq. — Marca|s C. Minera Aguilar, Número|s s|n. — Consignado a No registra. — Mercadería: Chatarra de hierro.

Expediente-Rezago Nº 3.931|62

Medio de transporte: Vapor América Maru; Arribado el 28|7|61 ,a Pto. Nvo. 5a. — Conocimiento Nº KB-101. — Cantidad de bultos 95 Caj. — Marca|s Kubota, Número|s Tiller S. 1. — Consignado a No registra. — Mercadería Motocultivadora.

Expediente-Rezago Nº 1.428|77

Medio de transporte: Vapor Los Sauces; Arribado el 25|10|76, a Pto. Nvo. 6a. Conocimiento Nº 11. — Cantidad de bultos 1 Caj. — Marca|s Bakar, Número|s 1. — Consignado a Bakar S.A. — Mercadería Balastos diferentes tipos.

Expediente-Rezago Nº 2.145|76

Medio de transporte :Vapor Río Limay; Arribado el 7|5|75, a Plaz. G. S. Martín. — Conocimiento Nº 41. — Cantidad de bultos 2 cilindros. — Marca|s Electrónica, Número|s 27.013.244. — Consignado a Electrónica Applicado. — Mercadería Recipientes p|gases compr.

Expediente-Rezago Nº 3.105|76

Medio de transporte: Vapor Mormacclynx; Arribado el 13|8|75, a Pto. Nvo. 2ª. Conocimiento Nº 32. — Cantidad de bultos 1 Caj. — Marca|s Tradeco S.R.L., Número|s 1. — Consignado a Tradeco SR.L. — Mercadería Caucho en plancha.

Expediente-Rezago Nº 3.694|77

Medio de transporte: Vapor Se ignora; Arribado el 18|1|54, a Diq. 3 Plaz. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos Env. varios. — Marca|s S|M, Número|s S|nº. — Consignado a No registra. Mercadería: Piezas automotor etc.

Expediente-Rezago Nº 438.875|78

Medio de transporte: Encomiendas Postales; Arribado el Setiembre|78, a Enc. Post. Inter. — Conocimiento Nº ---. — Cantidad de bultos 42 Enc. — Marca|s S|M., Número|s s|n. — Consignado a Varios. — Mercadería: Vinos, juguetes, etc.

c. 20|2 Nº 805 v. 20|2|79

Buenos Aires, 15|1|1979

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos cuya nómina se acompaña, que se ha dispuesto la destrucción de los mismos, de conformidad con el Artículo 12º del Decreto Nº 8.598|67 y normas complementarias y Res. Nº 3.317|73 (Anajld). - (Bana Nº 160|73).

Expediente rezago Nº 495.297|71. — Rez. Nº 2.958|71. — Medio de transporte: Vapor Cap San Agustín. — Arribado el: 9|10|70 a Puerto Nuevo 5º. — Conocimiento Nº 68. — Cantidad de bultos: 20 Cajas. — Marca Eximport. — Número: 1|20. Consignado a Eximport S.R.L. — Mercadería: Chocolate en barra.

Expediente rezago Nº 662.314|59. — Medio de transporte: Vapor Bretagne. — Arribado el 23|6|59 a Ddro. Norte. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 bultos. — Marca: S|M. — Número: S|nº. Consignado a Josefina V. S. de Herrero. — Mercadería. Ropa, perfumes, etc.

Expediente - rezago Nº 438.904|78. — Medio de transporte: Vapor Tenacity. — Arribado el 7|8|78 a Dique 4|5º — Conocimiento Nº 59 — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca: Bet Sample. - Número: S|n. — Consignado a Betaquim S. A. — Mercadería. Producto químico.

Expediente - rezago Nº 437.861|78. — Medio de transporte: Vía postal. — Arribado en mayo de 1978 a Enc. Postal Int. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 10 bultos. — Marca: S|M. Número: S|n. — Consignado a: Varios. — Mercadería: Linternas, cassettes, etc.

Expediente - rezago Nº 437.665|78. — Medio de transporte: Vía Postal. — Arribado en marzo de 1978 a Enc. Post. Int. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 16 bultos. — Marca: S|M. — Número. S|nº. — Consignado a Varios. — Mercadería: Ropas, carteras, etc.

e. 20|2 Nº 806 v. 20|2|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S. E. T. Nº 44|69 se hace saber a los interesados que queden hacer llegar a esta Direccion Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres cópias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106/61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 2.465/76-T.

Nombre de la empresa: "Transportes El Trébol" S. A. C. — Línea 179.

Domicilio: Avda. Libertador Gral. San Martín 1778, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar sus servicios desde Traful y Pepirí (Nueva Pompeya) por su ruta, Traful, Pepirí, Cortejarena, Av. Almafuerte, Avda. Loria, Avda. Brasil hasta Combate de los Pozos. Regresando por: Combate de los Pozos, Pedro Echagüe, Avda. Entre Ríos, Brasil, Avda. Loria, Avda. Almafuerte Cachi Traful, su ruta.

$ 36.800.— c.20|2 Nº 25.318 v.20|2|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

El Consejo Nacional de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial comunica: Que en la Resol. dictada con fecha 15 de Diciembre de 1978, en el expediente Nº 30.761|78 caratulado "Hugor S. A." en su artículo Segundo resolvió:

Transferir sin cargo al Estado Nacional, tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Tigre, Paraje denominado "Don Torcuato" con frente a la Ruta Panamericana y calle Burgos antes calle sin nombre, designados con los números Tres, Treinta y Dos y Treinta y Tres de la Manzana 14, cuyo dominio se halla registrado a nombre de la sociedad Hugor S. A. (Arts. 1º, 2º, 3º y 8º incisos a), b) y c) de la Ley Nº 21.670.

e 16|2 Nº 935 v 20|2|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de los empréstitos Valores Nacionales Ajustables 1976|86, de v$n 50.000 Nros. 9.009.207|208, de v$n 20.000, número 7.509.988, de v$n 10.000, Nros 6.283.99[illegible] 4.000 y de v$n 5.000 Nº 4.501.944 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 2ª serie, de v$n 5.000, Nº 10.095.002 con cupón Nº 5 y siguiente adheridos

Buenos Aires, 12 de enero de 1979.

$ 71.500.— e. 29|1 Nº 23.172 v 27|2|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta (30) días a titulares expedientes administrativos radicados en archivo con numeración comprendida entre el Nº 013.444 a 023.000 iniciados ante las ex Cajas Nacionales de Previsión para Independientes, Empresarios y Profesionales y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de la documentación de su interés en San Juan 1|21, Capital Federal. Vencido término legal se procederá a su destruccion. — Publíquese por dos días.

e.19|2 Nº 979 v 20|2|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde Exp. Nº 391|79

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.748, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, letra I del doctor Eduardo N Sabattin, Secretaría Nº 63 del doctor Alejandro J Bombicino, iniciados entre los años 1957 a 1961. Las partes interesadas en la conservacion de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|2 Nº 949 v.21|2|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 212|79

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Dec.-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 del doctor José Sartorio, iniciados entre los años 1938 a 1967. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|2 Nº 942 v.21|2|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 213|79

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Dec.-Ley 6.848|63 Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, letra H de la doctora Esther E. D. de Castro, sec. Nº 57, del doctor Eliseo R. Otero, iniciados entre los años 1936 a 1968. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|2 Nº 940 v.21|2|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. 214|79

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Dec.-Ley 6.848|63, Ley 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 4 del Dr. Ernesto González Gowland, Secretaría Nº 50 del doctor Horacio Ortiz Rosquelas, iniciados entre los años 1917 a 1940. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|2 Nº 941 v.21|2|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. 390|79

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6.848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional Letra I del doctor Eduardo N. Sabattini, Secretaría Nº 60 de la doctora Isabel Bulaccio Núñez de Rúa, iniciados entre los años 1949 a 1965. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|2 Nº 947 v.21|2|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.100.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para la ejecución de la Obra "Instalación de Calefacción en el Galpón Planta Piloto Fae-Cae".

Apertura: 16 de Marzo de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Catorce Millones de Pesos ($ 14.000.000).

Valor del Pliego: Diez Mil Pesos ($ 10.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.000 horas.

e. 20|2 Nº 987 v. 26|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.068.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, "Juntas Para Mezcladores, Recintos Estancos y Recintos para Ruedas Dosificadoras".

Apertura: 9 de Marzo de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e. 20|2 Nº 986 v. 21|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-9030.

Licitación Pública Nº 9|79, para el día 27 de Febrero de 1979. — "Reducciones Concéntricas de Acero al Carbono sin Costura para Soldar a Tope". — Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 16,00 horas, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 20|2 Nº 993 v. 21|2|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 — P. B., Capital — Tel.: 46-9841 int. 462-487.
Licitación Pública Nº 903.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1979 a las 10:00 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles Cadillac modelo 1955, Citroën 3CV, Miniómnibus Mercedes Benz 608, camión Mercedes Benz 911 modelo 1969 6C, Multicarga Fiat modelo 1975, Peugeot 504 modelo 1978, motor 2000 cm3., Rambler Ambassador 380 mod. 1976, Torino mod. 1972, y 1973, Dirección Hidráulica y repuestos varios.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de seis mil pesos ($ 6.000.—) en el Departamento Tesorería.

Horario de entrega de pliegos: 11.00 a 15:00 horas.

e. 20|2 Nº 982 v. 21|2|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79, para el día 27 de febrero de 1979, a las 13 horas, por la reparación y puesta en perfecto estado de funcionamiento de equipos de aire acondicionado, instalados en distintas dependencias de éste Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000,00.—

c. 20|2 Nº 998 v. 21|2|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Nº 12|79, para el día 8 de marzo de 1979, a las 14 horas, para el Servicio de Refrigerio para el personal de esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — Avenida Julio A Roca 651 — 5º Piso — sector 1, Buenos Aires, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

e. 20|2 Nº 999 v. 1|3|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.234|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para lograr la provisión Gaveteros metálicos, construidos en chapa doble decapada Nº 20.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1979, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e. 20|2 Nº 984 v. 21|2|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.305|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79, con el objeto de adquirir: útiles para oficina.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 1979 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 2[illegible] — 3º Piso — Oficina 301, Capital (Servicio de Compras y Suministros)

c.20|2 Nº 1.000 v.21|2|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 3|79.

Apertura: 7|3|79 hora 9. Ampliación y reforma red aérea zona S.E.T A. Ombú y Moreno en Rosario (Santa Fé).

Valor pliego: $ 5.000.—

Consulta, retiro documentación: Bv. Oroño 1260 — 2º Piso — Rosario (Santa Fé) de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura: se realizará en la oficina citada precedentemente.

e. 20|2 Nº 991 v. 20|2|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 20 de febrero de 1979, para resolver el servicio de mantenimiento para máquinas Bull, con destino a la Dirección General de Administración —Dpto. Sistematización de datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2567 1er. piso. Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c. 20|2 Nº 985 v. 21|2|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 589.877|78

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1979, a las 11 horas, para adjudicar la Conservación y Mantenimiento de Ascensores del Inst. Costa Bocro Inst. Inv. Cardiológicas, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 — planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 20|2 Nº 992 v. 21|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 1|79

Adquisición de Papel Obra Alisado, destinado a la Dirección de Publicaciones.

PLIEGOS DE CLAUSULAS ESPECIALES

Artículo 1º. — La presente Licitación Pública cuya apertura se operará el día 6 de Marzo del corriente año a horas 9, en el local de la Direción General de Administración, Alvear 1179 de San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de Papel Obra Alisado, destinado a la Dirección de Publicaciones.

Artículo 2º. — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la Licitación, acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º. — La entrega de los elementos licitados deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de adjudicación, en la sede de Avenida La Bandera esq. Italia de San Salvador de Jujuy.

Artículo 4º. — La recepción definitiva, se operará dentro de los 5 (cinco) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e. 20|2 Nº 990 v. 22|2|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.908|79

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para la adquisición de 500.000 hojas de papel obra primera alisado, color blanco

FOLLETO
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Leyes, Decretos y Ordenanzas
CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto Nº 1759/72
- Decreto Nº 242/74 - Dictámenes jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el Reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio $ 4.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

co, de 70 grs. de peso aproximadamente por m2

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1979 a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 —1er. piso— Departamento compras y Contrataciones Capital Federal T. E. 37.2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126 40 1er piso Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.20|2 Nº 997 v.21|2|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 23/79 para el día 6 de marzo de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solución dextrosa 5 % en agua x 250 ml.; solución dextrosa 10 % en agua x 250 ml.; solución fisiológica x 250 ml. estéril; solución p/diálisis peritoneal con 2 % de dextrosa x 1.000 ml. estéril, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|2 Nº 994 v.1º|3|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14/79 el día 5/3/79, a las 15.30 horas, por el pedido de reparación y retapizado de muebles de oficina.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.20|2 Nº 995 v.21|2|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 13/79 el día 5/3/79, a las 14 horas, por la adquisición de formularios.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.20|2 Nº 996 v.21|2|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la reparación cubierta de marquesina existente en la Sucursal número 12.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: el día 26 de febrero de 1979, a las 11 horas.

e.20|2 Nº 983 v.21|2|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública Nº 47|78.

Expediente Nº A — 8366.

Licitación Pública Nº 47|78 para el día 15 de Marzo de 1979.

Reparación de Pisos a Base de Resinas Epoxi en Zona Controlada. — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: en la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.00 horas, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas. Valor del pliego Veinticinco Mil Pesos ($ 25.000.—).

e. 7|2 Nº 674 v. 20|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 15, Expediente Nº 90.054, "Reparación de Cuatro Omnibus Magirus Deutz"

Apertura: 8 de Marzo de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.30 horas sin cargo.

e 13|2 Nº 807 v. 22|2|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 90.106.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, por la provisión de "Materiales Eléctricos".

Apertura: 9 de Marzo de 1979. — Hora: 10.00 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09:30 a 12:00 horas, sin cargo.

e. 19|2 Nº 952 v. 20|2|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 — P.B. — Buenos Aires T. E. 9819841 - Int. 462-487

Licitación Pública Nº 904.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1979 a las 10:30 horas, efectos de contratar la provisión y confección de sobres bolsa.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 19|2 Nº 966 v. 20|2|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 — P.B. — Buenos Aires 46-9841 - Int. 462-487

Licitación Pública Nº 905.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1979 a las 10:00 horas a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de Siete Mil Pesos ($ 7.000,00) en el Departamento Tesorería.

Horario de Adquisición de Pliegos: 11 a 15 horas.

e. 19|2 Nº 967 v. 28|2|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, cuya apertura se celebrará el día 28 de febrero de 1979, a las 15 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de 242 doscientos cuarenta y dos sellos confeccionados íntegramente en caucho con sus correspondientes cajas completas de fechas intercambiables.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Compras — Avenida de Mayo 760 — Piso 3º — Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 19|2 Nº 954 v. 20|2|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|79, para el servicio de desratización y desinfección de los edificios de este Ministerio, durante el año 1979.

Apertura de ofertas día 27 de febrero de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 19|2 Nº 938 v. 20|2|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: D. 513|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 26|2|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos para Limpieza y Bazar, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 980 v. 20|2|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte.: E. 3|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 26|2|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Un Camión Gasolero con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 981 v. 20|2|79

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

Expediente "E" 25|79 (U.9).

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|2|79 a las 10,30 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de Carne vacuna, con destino al racionamiento General de agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de Abril, Mayo y Junio de 1979

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sec. Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por mas datos pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 19|2 Nº 956 v. 20|2|79

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9).

Expediente "E" 26|79 (U.9).

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|2|79 a las 11.00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de Carne ovina, pollos, mondongo, y embutidos con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento por el período comprendido entre los meses Abril, Mayo y Junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9). Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

e. 19|2 Nº 955 v. 20|2|79

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9).

Expediente "E" 23|79 (U.9).

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 28|2|79 a las 9,30 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses Abril, Mayo y Junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9). Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

e. 19|2 Nº 950 v. 20|2|79

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9).

Expediente "E" 22|79 (U.9).

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28|2|79 a las 9.00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres lácteos, con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses abril, mayo y junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9). Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

e. 19|2 Nº 951 v. 20|2|79

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9).

Expediente "E" 24|79 (U.9).

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lu-

gar el día 28|2|79 a las 10,00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de Frutas y Verduras, con destino al racionamiento General de Agentes e Internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses Abril, Mayo y Junio de 1979.

El acto se llevará a cabo en la División Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquen.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

e. 19|2 Nº 952 v. 20|2|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 93.000|79 para el día 12 de marzo de 1979. a las 12 horas, por la provisión de.

Contratación de mano de obra y provisión de materiales para el "Proyecto construcción, montaje, ensayos y pruebas de una ampliación de subestación transformadora tipo intemperie" denominada subestación "A" sita en la División Producción Química de la Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero—Córdoba).

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego $ 5.000.— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e. 9|2 Nº 733 v. 20|2|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gr. I. M. N. Savio. Palpalá - Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para el día 20 de Marzo de 1979 a horas 15,00 por: "Analizador de Monóxido de Carbono en Gases, Registrador Electrónico etc".

Valor del Pliego: $ 15.000.— (Quince Mil Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 19|2 Nº 959 v. 28|2|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Abastecimiento (Compras)
Carlos Fiorito Nº 950 (1870)
Avellaneda — T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, cuya apertura se fija para el día 15 de marzo de 1979, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para la: Provisión y montaje de un medio galpón en la Planta de Aluminio que esta fábrica militar posee en la calle Juan XXIII Nº 3634 Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, podrán hacerlo en la oficina de Compras de este establecimiento o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, oficina 148, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de Cincuenta mil pesos ($ 50.000,00), valor de la respectiva documentación.

Plazos de Ejecución: 26 semanas.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado relativo.

Monto Presupuesto de obra: pesos 163.690.417,00.

Importe de la Garantía: $ 1.636.904,00.

Valor del Pliego: $ 50.000,00.

e. 8|2 Nº 706 v. 28|2|79

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 1|79.

Llámase a Licitación Pública día 3 de abril de 1979 a 10.00 horas ejecución obra "Ampliación Aulas y Gabinetes" —Escuela Nacional de Náutica — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.962.272.858.

Garantía de licitación: $ 19.622.729.

Precio del legajo: $ 100.000.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay — Piso 4º of. 19 de 08.00 a 12.00 horas.

e. 12|2 Nº 789 v. 2|3|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 1 - 185 - 79

Expediente Nº 185051003790

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero del año 1979 a las 11 horas, para el alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del distrito Formosa del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la sede de la seccional Resistencia, ubicada en calle Saavedra 354 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

e. 12|2 Nº 764 v. 21|2|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 26 de marzo de 1979, a las 10 horas: Nº 2|79 — Rodillos — Valor del pliego $ 50.000.— Para el día 30 de marzo de 1979 a las 10 horas: Nº 1,79. Cajas de empalme.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11,30 horas.

e. 16|2 Nº 923 v. 27|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DE ESTADO

Div. Rosario

Licitación Pública Nº 2|79.

Desmontaje de 3 galpones de chapa en Mar del Plata y montaje de los mismos en Rosario (Santa Fe), con nivelación de terreno y ejecución de bases de hormigón.

Apertura: 28|2|79 hora: 11.30.

Valor del Pliego: $ 3.000.—

Consulta-retiro documentación: Gerencia Reg. Mar del Plata — Belgrano 2903 Mar del Plata — y Div. Rosario Bv. Oroño 1260 - piso 2º, Rosario (Santa Fe) de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: simultáneamente en las oficinas citadas más arriba.

e. 14|2 Nº 869 v. 20|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DE ESTADO

Licitación Pública Internacional Nº 11|79.

Apertura: 17|4|79, hora 10,00. Provisión de equipos eléctricos para las Estaciones Transformadoras de Santo Tomé y Rosario Oeste (Provincia de Santa Fé) (Transformadores para servicios auxiliares, conductos de barras y tableros de baja tensión, baterías y cargadores, tableros de medición, protección y relés auxiliares, tableros de comando, protecciones estáticas, teleprotección y localizadores de fallas, registradores automáticos de perturbaciones, protocolizadores cronológicos de eventos y repuestos para los mismos).

Valor del pliego: $ 200.000.— 2º ejemplar $ 100.000.— juego de planos separado $ 60.000.—

Consulta-retiro pliegos: Oficina Licitaciones, calle Bmé Mitre 784 2º piso — Oficina 20. — Capital Federal — días hábiles de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura: en la dirección citada precedentemente.

e. 14|2 Nº 868 v. 20|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DE ESTADO

Licitación Pública Nº 10|79.

Apertura. 2|4|79, hora 10,00. — Preselección de firmas consultoras nacionales proveedoras de servicios de ingeniería para proyecto y supervisión de obras de estaciones transformadoras y líneas de 500 kv. de la red nacional de interconexión.

Valor del pliego: $ 50.000.—

Consulta-retiro pliego: Dep. Compras y Suministros — Bmé Mitre 784 2º piso — Oficina 203 — Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas. Lugar este, donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 14|2 Nº 841 v. 20|2|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional Nº 12|79.

Apertura: 19|4|79 hora 10,00 — Provisión de morsetería para conductores, cable de guardia y espaciadores de conductores destinados a la línea 500 kv. Rosario-General Rodríguez (Provincia de Santa Fe y Buenos Aires).

Valor pliego: $ 100.000.— segundo ejemplar $ 70.000.—

Consulta retiro documentación. Oficina de Licitaciones, Bmé. Mitre 784 2º piso Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.

Lugar de apertura: en la dirección citada precedentemente.

e. 10|2 Nº 896 v. 20|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.009: Contrat. serv. de copia de planos. Apertura: 15|3|79: 9 horas. Valor Doc. $ 130.000.

Nº 10.011 Contrat. serv. de refrigerio en Edificios Boedo 90, Maza 41, Rivadavia 3866, Boedo 70, Valentín Gómez 2960 y Maza 61, de Capital Federal. Apertura: 19|3|79: 10.30 horas. Valor Doc. $ 130.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110. Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 19|2 Nº 977 v. 28|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.010:

Provisión montaje y puesta en marcha de cuatro (4) plantas recompresoras de gas natural con destino a la obra: Ampliación del Gasoducto General José de San Martín

Apertura. 1|4|79: a las 10 horas.

Valor Doc. $ 750.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º Oficina 110 Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|2 Nº 766 v. 21|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.987.

Contrat. de la obra: "Trabajos varios en casa habitación de la Empresa en Choele Choel-Provincia de Río Negro.

Apertura prorrogada para el 6|3|79 - 11,15 horas.

Valor Doc. $ 13.000.—

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 14|2 Nº 854 v. 23|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 10.100.

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.100 para la contratación del servicio para el transporte de las nuevas reservas neuquinas, que incluye la construcción y operación del Gasoducto Centro Oeste, desde su inyección en la cabecera Cuenca Neuquina, hasta los centros de recepción e instalaciones complementarias.

Presentación de las ofertas y apertura de antecedentes: Prorrogada para el 22|6|79: 11.00 horas

Valor de la documentación: $ 1.000.000.—

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Oficina 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 14|2 Nº 851 v. 23|2|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.007: Contrat. de los trabajos "Mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores; equipos auxiliares, operación de máquinas herramientas del taller de mantenimiento y tareas de movimiento, carga, descarga y limpieza de materiales varios y piezas de máquinas y equipos; en el área de explotación de la Planta Compresora Campo Durán, Provincia de Salta.

Apertura. 19|3|79: A las 9 horas.

Valor Doc. $ 130.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º. Oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|2 Nº 767 v. 21|2|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:

Nº 9.990: Adq. medidores industriales de baja presión.

Apert. Prorrogada p|el 8|3|79: 10.30 hs.

Valor Doc. $ 130.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 9|2 Nº 734 v. 20|2|79

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras de la Secretaría de Estado de Minería Llama a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 27 de febrero de 1979, a las 14 horas para la adquisición de "Artículos de limpieza", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 - 1º piso, Capital, dentro del horario de 15 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 958 v. 28|2|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 5/79, para el día 28 de febrero de 1979, a las 15 horas, para la confección de la Revista que edita la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Avenida Julio A. Roca 651 3er. piso, sector 9, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|2 Nº 774 v. 21|2|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública N° 850/79, para la adquisición de: "Una torre de enfriamiento y materiales complementarios para su ubicación".

Apertura 20/3/79 a las 15 horas en la Dirección General de Finanzas Compras y Suministros Migueletc, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes. Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.19/2 N° 975 v.20/2/79.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 35/79 para el día 27 de Febrero de 1979 a las 17 horas para la confección de libros rayados e impresos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración — División Compras y Suministros —diagonal Julio A. Roca 751— Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 15/2 N° 898 v. 21/2/79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 2.892/79 hasta el día 28 de febrero de 1979, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para la atención de los vehículos de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones - Suministros (Compra) Avda. 9 de Julio 1925. Piso 6. Capital Federal.

e.19/2 N° 968 v.20/2/79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública N° 2.007 —apertura 12 marzo 1979 hora 10 para la contratación de los trabajos de: Conservación, Reparos y Cercado de Terreno en la obra: Aduana de Pocitos — Salta —Presupuesto Oficial $ 30.000.000,00. Adquisición de los Pliegos, consultas, y presentación de las propuestas, en la Sección Licitaciones y Contratos Distrito Centro —Av. Ambrosio Olmos N° 1142 — Córdoba — en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura Av. 9 de Julio 1925 — Piso 19 — Capital, Federal, como así también en la calle Congreso N° 53, San Miguel de Tucumán, y en calle Deán Funes N° 140 — Salta. — Importe de la Garantía $ 300.000,00 — Las consultas podrán efectuarse en las citadas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y presentación de las propuestas — Capital Federal, Tucumán, Salta cinco (5), días hábiles antes de la mencionada fecha. — Plazo de Ejecución: seis (6) meses — Precio de la documentación: $ 45.000.00.

e. 15/2 N° 900 v. 21/2/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 4/79 del 10 Distrito — Corrientes para, la locación de una vivienda en el radio urbano de la Ciudad de Curuzú Cuatiá para agente de la Repartición, compuesta de dos (2) dormitorios, un (1) living, un (1) comedor, cocina, baño, lavadero y patio.

Presentación de propuestas: 5 de Marzo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, sito en la Avenida General San Martín N° 252, donde además se podrán consultar los respectivos pliegos de condiciones

e. 16/2 N° 910 v. 20/2/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 1.079/79 para la ejecución de las obras en la Ruta N° 8 —Tramo: Río Cuarto —San Pacho, Sección: KM. 604,110 — KM. 650,300 (bacheo de la calzada existente, reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.505.597.150. Depósito de garantía: $ 15.055.971, precio del pliego: $ 151.000 plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16/2 N° 929 v. 8/3/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 2/79 del 4° Distrito - Mendoza para el arriendo de vivienda con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero para profesional de la Repartición, que deberá estar ubicado dentro de la planta urbana de la ciudad de Mendoza, estimándose por el término de (18) dieciocho meses un importe de $ 4.500.000.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1979 a las 12 horas en la Sede del 4° Distrito, sito en la calle Pedro Molina 748 de la ciudad de Mendoza, donde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e.19/2 N° 969 v.2/3/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública N° 1.054/79 para el 15 de marzo próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de la obras en la Ruta N° 131 — Tramo: Rosario del Tala — Basavilbaso — Puente Sobre el Río Gualeguay y accesos en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

e. 16/2 N° 930 v. 22/2/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 1.080/79 para la ejecución de las obras en la Ruta N° 8 —Tramo: Sampacho — Límite con San Luis, Sección: KM. 650.300 — KM. 693. 940 (bacheo de la calzada existente, reacondicionamiento de banquinas y taludes, restitución de gálibo y construcción de carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.441.622.860. Depósito de garantía: $ 14.416.229, precio del pliego $ 145.000. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal .

e. 16/2 N° 931 v. 8.3/79

DIRECION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4° Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública N° 1.075/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta N° 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar Sección KM 0 — KM 35 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires pesos 9.031.762.374.— Alternativa: 7.830.660.871 —Depósito de garantía. $ 90.317.624 — precio del pliego: $ 903.000.— plazo de obra 24 meses

Presentación propuestas: 27 de marzo de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 6/2 N° 662 v. 26/2/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1076/79 para la ejecución de las obras en la Ruta N° 3 — Tramo: El Salado — San Julián (reacondicionamiento de obra básica existente y construcción de calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 12.463.327.000. Depósito de garantía: $ 124.633.270 precio del pliego: pesos 1.250.000, plazo de obra: 30 meses

Presentación propuestas: 7 de marzo de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 6/2 N° 661 v. 26/2/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4° Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública N° 1.078/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta N° 205, Tramo: Saladillo-Bolívar, Sección Km. 35 - Km. 70 (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.139.367.492. — Alternativa: pesos 6.846.170.447, depósito de garantía: pesos 81.393.675, precio del pliego $ 815.000 plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 10 abril de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 6/2 N° 663 v. 26/2/79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 9541/79 — Construcción del Complejo "General Manuel Savio" de obras de Subterráneos, Ferroviarias y Viales.

Apertura: 9/5/79 a las 10 horas

Presupuesto oficial: $ 34.889.372 829.—

Importe de la garantía: $ 348 893 728.-

Valor del pliego $ 2.000.000 —

Pliegos Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital de 8 a 12 horas.

e. 9/2 N° 739 v. 1/3/79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente N° 16.895-GL-78

Licitación Pública

Concesión de obra pública del conducto de envío de sulfato de aluminio de Fábrica San Isidro a Establecimiento General San Martín.

Apertura 5/4/79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En dicho lugar.

e.14/2 N° 896 v.6/3/79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública:

Expediente: 33338-LP-78

Alquiler con opción a compra o compra, instalación y mantenimiento de dos (2) sistemas de impresión dual conjunta de caracteres alfanuméricos y magnéticos CMC7.

Apertura: 8/3/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e.19/2 N° 946 v.28/2/79

Secretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública N° 4/79: Repuestos para motor Fiat A 238 SS.

Fecha y lugar de apertura: 12/3/79, 10 hs. Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital

Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 10.000 (Diez mil pesos).

e. 12/2 N° 780 v. 21/2/79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública N° 3/79: Reparación de dos motores Diesel marca Atlas Polar tipo M 451, 350 R.P.M., 250 H.P.

Fecha y lugar de apertura: 13/3/79, 10 hs. Corrientes 389, 1er. piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras de 11 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 10.000 (Diez mil pesos).

e. 12.2 N° 781 v. 21,2/79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a Licitación Pública N° 147-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 28 de febrero de 1979, a las 16 horas, para la colocación de dos bolardos, sobre dados de fundación de bita, a ejecutar en Puerto Madryn Muelle mineralero, provincia del Chubut.

Importe del presupuesto oficial: pesos 51.500.000.—

Garantía de propuesta: $ 515.000.—

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 734/42, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 2.000.—

e.19/2 N° 965 v.23/2/79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N° 67-P/79

Apertura: 8/3/79. 9 horas.

Pliego: $ 15.000.—

Adquisición de bobinas para suiches.

Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3°, Capital de 8.30 a 14.30 hs.

e.19/2 N° 960 v.27/2.79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N° 68-P/79

Apertura: 16/3/79, 9 horas.

Adq. equipo fotográfico para toma del estado de medidores.

Pliego: $ 6.000.—

Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3°, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.19/2 N° 961 v.27/2/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 59—P/79

Apertura: 12/3/79. Hora: 9

Adq Contacto Relevador Anillo etc. — Pliego: $ 6.0000,00 — Inf Av La Plata 1540 — Piso 3° — Cap. Fed — Horario: 8,30 a 14.30 hs

e. 15/2 N° 886 v. 23,2/79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 64-P/79

Apertura: 26 de marzo de 1979.

Hora 9

Construcción - Ampliación del Edificio Junín I° sito en la calle Irigoyen esq. Gral Paz de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 480.000.000.—
Pliego: $ 500.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Junín, Gral. Paz 140. Provincia de Buenos Aires, respectivamente.
e.14|2 Nº 846 v.22|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63—P|79
Apertura: 6|3|79. Hora: 9.
Pliego: $ 6.000,00.
Provisión de materia prima para papelería (papel obra, sulfito blanco, manifold, cartulina, celulosa, etc.) — Inf. Av. La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|2 Nº 887 v. 23|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|79.
Apertura: 20 de marzo de 1979. — Hora: 9.
Construcción-Ampliación de la Central "Río III", sita en la calle Deán Funes Nº 50 de la localidad de Río III — Cía. de Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 63.000.000.—
Pliego: $ 60.000 —
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — P. 3º, Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba: Avenida Colón 210 y Río III; Deán Funes 50 — Pcia. de Córdoba, respectivamente.
e 16|2 Nº 913 v. 26|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación. 76-P-79
Apertura. 9|3|79
Hora: 10
Pliego: $ 20.000.
Adquisición de cables minicoaxiles, bastidores y empalmes.
Inf. Av La Plata 1540; piso 3º. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.14|2 Nº 857 v.22|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65—P|79
Apertura: 12|3|79. Hora: 10,30.
Adq. Tornillo, Arandela, Jgo. de Rezadores, etc.
Pliego: $ 6.000,00 — Inf. Av. La Plata 1540 — Piso 3º Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|2 Nº 885 v. 23|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61—P|79
A Apertura: 9|3|79. Hora: 9.
Pliego: $ 8.000,00.
Adquisición de Puente Wheotstone, Dinamometro y Transmisor — Inf.: Av. La Plata 1540 — piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 13|2 Nº 815 v. 21|2|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 62—P|79
Apertura: 13|3|79. Hora: 9.
Trabajos de Remodelación del Edificio sito en la Av. de Mayo 761|Rivadavia 760 de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial; $ 1.357.000.000.
Pliego: $ 300.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540 — P. 3º Cap. Fed.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hastas 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 12|2 Nº 782 v. 20|2|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 27 DGIA-78, hasta el día 23 de abril de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos que a continuación se detallan:
Renglón 1: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un Centro de Conmutación de Mensajes y todo el equipo periférico asociado al mismo, incluyendo aquellos destinados a funciones de control y supervisión y terminales de video presentación (VDU) para operación de tráfico en las oficinas de telefonogramas y transmisión de Casa Central. — Instalación de los teleimpresores en las oficinas que componen el sistema.
Asimismo se ejecutarán las obras civiles complementarias, sistemas de provisión de energía, climatización, alarma contra incendio, central de órdenes, etc. de acuerdo a lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas y documentación que componen el presente llamado, y un Servicio de Mantenimiento Integral con provisión de mano de obra, herramientas y repuestos durante un período de Veinticuatro (24) meses.
Renglón 2: Provisión de Un mil cincuenta (1.050) teleimpresores electrónicos de página que operen con el alfabeto internacional CCITT Nº 2 para operación del tráfico de la Red Sitram, con servicio de reparación durante un período de Veinticuatro (24) meses.
Se recibirán propuestas firmadas y en sobre cerrado en el Salón de Actos del Palacio Central de Correos y Telégrafos, sito en la calle Sarmiento Nº 151, Piso 4º, Capital Federal, República Argentina, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Pliegos y Contratos dependientes de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Avenida Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal.
Presupuesto Oficial Renglón 1: Pesos 9.360.123.900.—
Importe de Garantía Renglón 1: Pesos 93.601.239.—
Presupuesto Oficial Renglón 2 Pesos 3.450.000.000.—
Importe de Garantía Renglón 2: Pesos 34.500.000.—
Importe de Garantía en Caso de Cotizar Ambos Renglones: $ 128.101.239.—
Valor del Pliego: $ 2.000.000.—
e. 16|2 Nº 915 v. 20|2|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 590.073|78
Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de febrero de 1979 a las 10 horas para adjudicar la provisión de gasa hidrófila y algodón hidrófilo con destino a este establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "Jose de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.9|2 Nº 146 v.20|2|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 11.611|78
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes para ordenanzas y choferes para invierno 1979.
Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, el día 2 de marzo de 1979, a las 10 horas.
Retirar pliegos en la precitada Dirección en el horario de 9 a 12 horas.
e.19|2 Nº 976 v.20|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1/79
Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de febrero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de papel obra.
Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2, Llavalloll, partido de Lomas de Zamora.
El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 13 a 18 horas.
e.19|2 Nº 970 v.20|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Por disposición del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica al sr. RODOLFO OSVALDO RAMIREZ, que por Resolución "C.S." Nº 562 de fecha 29|12|78, recaída en el expediente administrativo Nº 246.836 se lo da de baja en todos los cargos que desempeñe en la Institución a partir de la fecha mencionada, por aplicación de los artículos 1º y 3º de la Ley número 21.274.
Santa Fe, 12 de febrero de 1979. —
e. 19|2 Nº 971 v. 21|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 3.
Expediente Nº 34.908 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 20 de marzo de 1979, a las 10 horas, para la provisión de libros con destino a distintos Institutos dependientes de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 19|2 Nº 953 v. 28|2|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1979, a las 10 hs, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada: "Mendoza, Conjunto Edificio Conicet, Bajada del Cerro de la Gloria, Parque General San Martín. Terminación Instituto Larlac"
Presupuesto oficial: $ 75.793.500.—
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja, "Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 100.000.—
Garantía de licitación: $ 757.935.—
e.14|2 Nº 859 v.6|3|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. 21-597-D-78
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de marzo de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada: "Mendoza, Conjunto Edificio CONICET, Bajada del Cerro de la Gloria, Porque General San Martín. Terminación Instituto Larlac"
Presupuesto oficial: $ 75.793.500.—
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo. Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8), planta baja. Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 100.000.—
Garantía de licitación: $ 757.935.—
e14|2 Nº 856 v.6|3.79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN RIO GALLEGOS
(Pcia. de Santa Cruz).
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Las Heras, dependiente de la Delegación Regional en Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), de 100 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, un (1) baño y una (1) cocina.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la Ciudad de Las Heras.
Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas, en la calle Roca Nº 1039 — 2º Piso — Río Gallegos Provincia de Santa Cruz.
Apertura de Propuestas el día 23 de febrero de 1979 a horas 13,30.
e 19|2 Nº 945 v. 20|2|79

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en Villa María, dependiente de la Delegación Regional en Córdoba, de 700 m2 aproximadamente distribuidos preferentemente en quince (15) habitaciones, tres (3) baños y una (1) cocina, etc.
En el supuesto de que no se formularan ofertas por edificios de las características requeridas, se aceptarán ofrecimientos por inmuebles de dimensiones más reducidas, recayendo en este caso, la adjudicación en dos fincas, que en conjunto conformen las exigencias previstas.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Villa María.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la calle Humberto I 467, Córdoba.
Apertura de propuestas: El día 23 de febrero de 1979 a las 11 horas.
e. 19|2 Nº 946 v. 20|2|79

DELEGACION REGIONAL EN CONCORDIA
(Pcia. de ENTRE RIOS)
Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Concepción del Uruguay, dependiente de la Delegación Regional en Concordia (Prov. de Entre Ríos), de 100 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos en cinco (5) habitaciones de 3 x 4 m., un (1) baño y una (1) cocina.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico comprendido entre las siguientes calles: Al Norte, hasta calle Bartolomé Mitre; al Sur, hasta Almafuerte; al Este, Jordana y Erausquin, y al Oeste, Rivadavia y Ameghino.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en la calle Sarmiento 632, Concordia, Provincia de Entre Ríos.
Apertura de Propuestas: El día 23 de febrero de 1979, a las 10 horas.
e. 19|2 Nº 939 v. 20|2|79

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en La Falda, dependiente de la Delegación Regional en Córdoba, de 100 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en cinco (5) habitaciones, un (1) baño y una (1) cocina.
Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la ciudad de La Falda.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en la calle Humberto I 467, Córdoba.
Apertura de propuestas: El día 23 de febrero de 1979, a las 10 horas.
e. 19|2 Nº 943 v. 20|2|79

DELEGACION REGIONAL EN AVELLANEDA PCIA. DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) que cuente con una superficie cubierta de 650m2 aproximadamente, apto para oficinas. Debiéndose considerar incluída en la misma, también los espacios destinados preferentemente a la sala de espera para el público, archivos, pasillos de circulación y comunicación, baños, cocina, cochera y depósito de mercaderías.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre el 300 al 4200 de Avenida Mitre (Avellaneda) y del 100 al 3300 de Avenida Pavón, sobre ambas arterias y hasta cuatro (4) cuadras de las mismas.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 9 a 14 horas en la calle Avenida Mitre 1199 - Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
Apertura de propuestas el día 28 de febrero de 1979 a las 10 horas.
e. 12|2 Nº 786 v. 21|2|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 040.397|78 Cde. 49

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para el día 28 del mes de febrero de 1979, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a adquisición de herramientas en general.
e. 19|2 Nº 944 v. 20|2|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO "Dr. PEDRO LAGLEYZE"
Expediente Nº 1-2020-0142000064|79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (cinco) para el día 23 del mes de febrero de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bandas siliconadas, anillos de silicón varillas de silicón; esponjas de silicona en block con destino al Instit. Nac. Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
e. 19|2 Nº 978 v. 20|2|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 para el día 12 de Marzo de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Hacienda Vacuna en Pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 12|2 Nº 796 v. 21|2|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 28 de Febrero de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Drogas - Reactivos para Laboratorio y Análisis Clínicos. Adq. de ácido acético glacial-alcohol metílico-ácido fosfórico-de metileno, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|2 Nº 792 v. 21|2|79

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79 para el día 1º de marzo de 1979 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de filtros, tubuladuras y agujas con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|2 Nº 820 v. 22|2|79

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000172|79-6.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, para el día 6 de marzo de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Frutas, para cubrir las necesidades del Establecimiento, durante el período abril-mayo y junio de 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P. B. — Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 15|2 Nº 883 v. 26|2|79

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000185|79-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, para el día 5 de marzo de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres Secos (aceite, azúcar, fideos, leche en polvo, etc), para cubrir las necesidades del Establecimiento, durante el período abril, mayo y junio de 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Barracas 375 — P.B. — Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 15|2 Nº 884 v. 26|2|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000109|79-1

Llámase a licitación Pública Nº 3|79, para el día dieciseis del mes de Marzo de 1979 a las doce horas, contratar la adquisición de "Artículos de Almacen, Alimentos perecederos, pan, tabaco, carnes y derivados, papel para armar cigarrillos, semillas, etc. para atender las necesidades del Servicio durante el 2º cuatrimestre, Ejercicio 1979 con destino Hospital Colonia Nacional "Santa María" — Santa María — Punilla — Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante.
Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 hs.
e. 16|2 Nº 917 v. 27|2|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000070-79|5.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día 28 del mes de febrero de 1979, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Alimentos en General" para el trimestre: Abril, Mayo y Junio de 1979, con destino a Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" — Oliva Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" — Oliva — Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 12|2 Nº 794 v. 21|2|79

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000175|79-5

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para el día 2 de marzo de 1979, a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos para cubrir las necesidaeds del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio de 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - P.B., Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 14|2 Nº 353 v. 23|2|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 64.091|77 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 7 de marzo de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos con dest. a Diversos Institutos, cuya entrega se efectuará en el Instituto "Gral. José de San Martín" - Baldomero Fernández Moreno 1773 - Capital Federal.
El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6639, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 19|2 Nº 957 v. 28|2|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 331.321/79

Llámase a Licitación Pública Nº 36/79, para el día 15 de marzo de 1979, a las 17 horas, para lograr la adquisición de papeles y cartulinas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 16|2 Nº 927 v. 27|2|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 331.310/79

Llámase a Licitación Pública Nº 33/79, para el día 15 de marzo de 1979 a las 14.30 horas, para lograr la adquisición de artículos de escritorio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes
e. 16|2 Nº 926 v. 27|2|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios Fand-Fould para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.—
Fecha de apertura el día 27 de febrero de 1979, a las 11 horas.
e. 12|2 Nº 797 v. 21|2|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición muebles varios para Sucursal Nº 27.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura el día 23 de febrero de 1979, a las 11 horas.
e. 19|2 Nº 963 v. 20|2|79

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a adquisición muebles metálicos para Sucursal Nº 27.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo
Fecha de apertura el día 23 de febrero de 1979 a las 13 horas.
e. 19|2 Nº 964 v. 20|2|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

C.I.F.E.N. COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA E. N.

CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta en bloque y como empresa en funcionamiento del Ingenio Arno, ubicado en la localidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe
Precio base: 12.962.209.000.
La apertura se realizará el 19 de marzo de 1979, a las 11 horas en Lavalle 2705, 1º P., Capital Federal, donde debe retirarse el Pliego de Condiciones y presentarse las propuestas hasta el día y hora fijado para la apertura.
Nota: Este aviso reemplaza y deja sin efecto el publicado en los ejemplares de los días 13 a 16 de febrero, bajo el Nº 24.574.
$ 44.250 e. 19|2 Nº 25.388 v. 28|2|79